



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16624

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:19-02-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-02-2019

Folio:2019-16624
Certificado de ingresos:2019-223551
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	25	53.91	0.00	0.00		34,161.42
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	37	45.66	0.00	0.00		42,821.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,037.17	0.00	0.00		5,132.21
1990341	REVISION DE PLANOS	25	3,037.17	0.00	0.00		5,132.21
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	25	3,037.17	0.00	0.00		7,698.31
TOTALES			6,074.34	0.00	0.00		\$ 94,945.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1934 CESAR OMAR ORTIZ ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-02-2019 13:43:56

Usuario:

Dirección: null

302d0215008eabe810c65532e8f207936c7ca83c4950137b910214207102112c93feb0247593ce3b8dff3fc6a59799

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.